

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE Proyecto desechado

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3408 Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de la Municipalidad de San Carlos - acogida
por el diputado Sanz Soto.

Asunto Autorización a la Municipalidad de San Carlos
para donar un lote de su propiedad al Banco de
Costa Rica.

Proyecto publicado en Gaceta N° 23 de 28 de enero de 1951.

^{Negativo}
 Dictamen publicado en Gaceta N° 59 de 11 de Marzo de 1951.

Comisión de Gobernación

Para discutir dictamen

Para _____ debate

Para _____ debate

Para _____ debate

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 1951

Iniciado el 23 de enero de 1951.

Archivado el _____

Decreto N° _____

Asunto _____

N° 53



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
SECRETARIA

P R O Y E C T O

C. de J. J. J. J. J.
1

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Banco de Costa Rica ha sido, entre las instituciones de su naturaleza, el primero en instalar una Agencia en Villa Quesada, cabecera del Cantón de San Carlos. La Municipalidad de aquel Cantón desea donar a dicho Banco un lote para la construcción de un edificio en que se alojarán las Oficinas de la Agencia y residirán empleados de la misma.

Entiende el suscrito Diputado que el Banco tiene ya todo listo para la edificación, y que sólo se está en espera del requisito que se desea llenar por medio de este trámite, sea la necesaria autorización de esta Asamblea.

Por demás está hacer referencia a las razones que asisten a la Municipalidad en su propósito, que tiende, de manera directa, a facilitar el progreso de aquella jurisdicción.

Deseo dejar apuntadas, seguidamente, pormenorizadas referencias del lote objeto de la donación: Medidas: Area 561.93 m²; Linderos: Norte: Junta de Educación de Villa Quesada con una longitud de 21.11 m. Sur: Municipalidad de Villa Quesada con una longitud de 21.02 m. Este: Eduardo Arroyo Lovell, con una longitud de 26.96 m. Oeste: Calle Pública, con una longitud de 26.59 m.

La propiedad de que forma parte el lote anteriormente especificado está inscrita en el Registro de la Propiedad en la forma que sigue: Tomo: 1296, Folio 27, N°. 100034, Asiento 1.

- 2 -

Me permito acoger la iniciativa de la Municipalidad de San Carlos, que somete a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley:

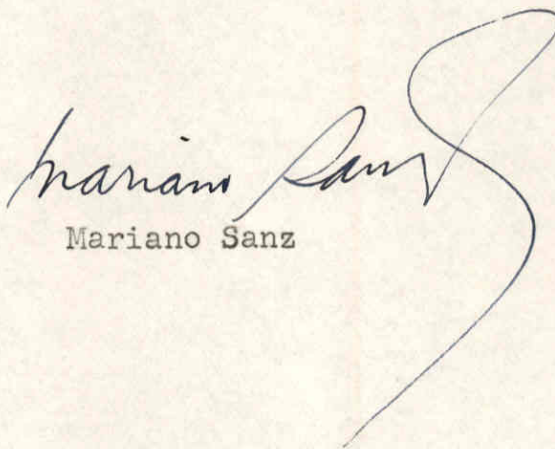
LA ASAMBLEA ETC.,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Autorízase a la Municipalidad del Cantón de San Carlos para donar un lote de su propiedad, con una área de 561.93 m² y un valor de cinco mil setecientos cincuenta y un colones con cincuenta céntimos (₡ 5.751,50) según cálculo de la Inspección General de Hacienda Municipal, al Banco de Costa Rica, lote en el que se construirá un edificio para alojamiento de las Oficinas de su Agencia en Villa Quesada y residencia de los empleados de la misma.

DADO, ETC.,

24 de noviembre de 1950.


Mariano Sanz

omm.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintitrés
días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

En sesión de esta fecha fué leído el
anterior proyecto, habiendo ordenado
la Presidencia pasarlo a la Comisión
de Gobernación para su estudio e infor-
me.

Oficial Mayor

Telegrama Oficial..

A: Señor Director del Registro de la Propiedad..

En: San José..

Con el objeto de rendir un dictamen que está en estudio de la Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa, y con el mayor respeto, me permito solicitarle me informe si el Banco de Costa Rica es dueño de inmuebles en Villa Quesada de San Carlos, y en ese caso suministrarme los datos de inscripción, naturaleza, medida y linderos de las fincas a su nombre..

Atentamente,

Lic. Carlos Elizondo Cerdas

Presidente Comisión Gobernación de la
Asamblea Legislativa..



a los antecedentes 5

Nº D004226

Honorable

Congreso Constitucional de la República

San José.-

Los suscritos, mayores y vecinos del cantón de San Carlos, con el respeto que nos merece ese Alto Cuerpo, -venimos a exponer lo siguiente:

teniendo conocimiento de que ha sido sometido a sesiones extraordinarias de esa Hon. Cámara, un proyecto de ley tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Carlos para que ^{done} ~~donde~~ un lote de terreno al Banco de Costa Rica donde éste construya un edificio para alojar las dependencias de su Agencia ya establecida, - hemos creído un deber hacernos intérpretes del sentir de la mayoría del pueblo sancarleño que ve con especial desagrado el proyecto en cuestión; ya que no se justifica que una Municipalidad de escasos recursos económicos, que tiene por delante la ejecución de varias obras de progreso en su jurisdicción, - en una comunidad donde instituciones como la Escuela, El Hospital, la Iglesia, etc. están necesitadas del auxilio municipal, - ~~se~~ regale un lote valiosísimo a una institución bancaria cuya próspera situación económica es de todos conocida y la que ya tiene comprado el inmueble respectivo para ubicar su propio edificio.-

De tantas opiniones adversas que hemos recogido, una de ellas es la de que, si en tiempos pretéritos una Municipalidad, - sin previa consulta con el pueblo, - ofreció tal facilidad al Banco Nacional de Costa Rica, - tal procedimiento en parte se justificaba ya que era el medio de atraer a aquella institución para que estableciera su Agencia, - no hoy que funcionan en Villa Quesada dos Agencias bancarias.

Tales argumentos expuestos por el pueblo y que nosotros he-

mos recogido en el presente memorial, son base suficiente para que e-
 se Hon. cuerpo, - respetuoso siempre de la voluntad de las mayorías, -
 no dicte ley alguna que autórice a la Municipalidad para que obse-
 que parte de su patrimonio en las condiciones antes dichas. -

Así lo dejamos solicitado muy respetuosamente y aprovechamos
 la oportunidad para suscribirnos de los señores Diputados, attos. y
 seguros servidores.,

villa Quesada 25 de enero de 1951. -

Francisco Rodríguez

Higuel Salazar

~~Antonio Reyes~~

~~Guaymas~~ Bernabé Golis R. Adrián Rojas G.

Samuel Chaves R.

Carlos de Arroyo R.

Stilinto Hidalgo

Francisco Hidalgo

J. Rojas

San José, 27 de enero de 1951

7

Señor Lic.
don Carlos Elizondo Cerdas,
Presidente de la Comisión de Gobernación,
de la Asamblea Legislativa.

Heredia.--

Muy señor mío:

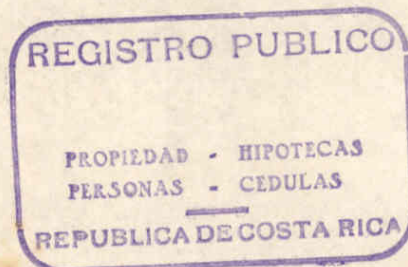
De acuerdo con la solicitud a que se refiere
su telegrama de ayer, a continuación le doy los datos pedidos:

" Tomo 1369 -Folio 401- Finca número 103,745 - Asiento 1

Terreno para edificar, con una casa de madera y techo de zinc en él construida, con el objeto de establecer una Sucursal Del Banco que se dirá, para la región norte de ésta República, con asiento en Villa Quesada, de conformidad con el aparte primero del artículo 41 de la Ley General de Bancos, midiendo dicha casa diez metros de frente por igual fondo; sito en la primera manzana al Sur de la plaza principal de Villa Quesada, distrito primero, cantón de San Carlos, décimo de la Provincia de Alajuela. Linderos: Norte, con un frente de cincuenta y dos metros, setenta y un centímetros, calle en medio, la plaza principal de Villa Quesada; Sur, de Guido Arroyo Ramírez y de Teófilo Arroyo; Este, de la Junta de Educación de Villa Quesada; y Oeste, calle pública en medio, con un frente de cuarenta y dos metros, noventa y seis centímetros, de Juan Mercedes Matamoros. -- Mide según plano levantado por el Ingeniero Miguel Narciso Esquivel, debidamente inscrito en el Catastro, dos mil doscientos cuarenta y siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. -- La finca descrita por el asiento citado, pertenece al BANCO DE COSTA RICA, de esta plaza. --"

De Ud. muy atento y seguro servidor,

6 *Estroza*
Certificador del Registro Público





ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

D I C T A M E N

8

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Gobernación ha estudiado con todo cuidado el proyecto de ley que aparece publicado en Gaceta N° 23 de 28 de enero de 1951, para autorizar a la Municipalidad del Cantón de San Carlos a donar un inmueble al Banco de Costa Rica, con el objeto de que esa Institución construya ahí un edificio que sirva para instalar las oficinas de su agencia en Villa Quesada y las residencias de los empleados de esa Sucursal, proyecto que ha sugerido la propia Corporación Municipal que pretende donar y que ha sido acogido por el distinguido compañero don Mariano Sanz Soto.

Esta Comisión estima, que sería un pésimo precedente el que establecería la Asamblea si autorizara una donación como la que se desea, en que una Municipalidad que necesita de la mayor solvencia económica para afrontar tantas y tan urgentes necesidades locales, se desprenda gratuitamente de una propiedad para regalarla a una Institución que, como el Banco de Costa Rica, goza de indiscutible prosperidad económica.

Las Municipalidades de todos nuestros cantones son, salvo raras excepciones, entidades pobres que tienen ante sí una intensa labor a desarrollar, en beneficio general. Para ello, necesitan de todos sus ingresos, que manejan dentro de más encomiable economía y honestidad para poder cumplir su cometido de bien público. No creemos prudente los suscritos diputados dictaminadores que una Corporación Municipal se desprenda gratuitamente de un bien inmueble situado en el Centro de la población, máxime cuando no se va a lograr con ella ningún provecho positivo para la localidad.

Al hacer esta última afirmación no dejamos de reconocer la importancia social que significa una agencia bancaria en un lugar apartado del país como lo es Villa Quesada. Pero consideramos que ningún nuevo beneficio produciría a la localidad la donación

solicitada, por cuanto no es el caso que se pretenda establecer la agencia bancaria en el lugar indicado, ya que la Agencia del Banco de Costa Rica está instalada y funcionando en Villa Quesada, en donde además existe también laborando una Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica. Villa Quesada por lo tanto tiene establecidas dos Sucursales de dos diferentes bancos del Estado que sirven en toda esa sección norte del país. Si se pretendiere inaugurar una Sucursal bancaria en un lugar que de ella careciere, quizás entonces sí se justificaría una intervención municipal para prestar toda clase de colaboración. Pero en el caso del proyecto sobre el cual vertimos dictamen, esa Sucursal, como lo dijimos anteriormente, ya existe y lo que se quiere es edificar para instalar oficinas y casas para que vivan sus empleados.

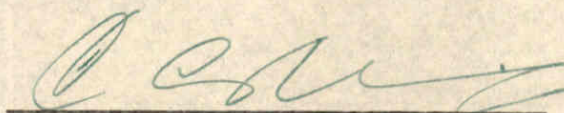
Pero aún más: ratificamos nuestro anterior criterio, cuando sabemos que el Banco de Costa Rica tiene en el propio centro de Villa Quesada una valiosa propiedad, que casualmente fué adquirida previendo una posibilidad de establecer algún día una agencia o sucursal en ese lugar. Ese inmueble es el inscrito en el Registro Público, Partido de Alajuela, en tomo 1369, folio 401, Número 103745 asiento 1, que es terreno para edificar de 2247 metros, 95 decímetros cuadrados de superficie.

Disponiendo, por tanto, el Banco de Costa Rica de una propiedad situada en el propio centro de Villa Quesada, que se adquirió previendo la posible creación de una Sucursal en ese lugar, y existiendo ya dos agencias bancarias en ese lugar, no podemos admitir que la Corporación Municipal le regale a ese Banco una finca que le puede servir a esa Municipalidad ahora y más en el futuro, para solventar múltiples y verdaderas necesidades comunales.

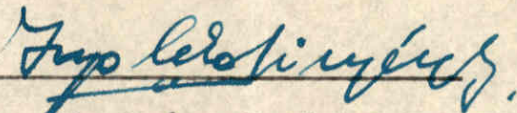
Por las razones especificadas vuestra Comisión de Gobernación se permite informar desfavorablemente sobre el proyecto de ley sometido a nuestro conocimiento, para que la Municipalidad de San Carlos done una finca al Banco de Costa Rica.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE GOBERNACION.-

San José, 27 de febrero de 1951.



Carlos Elizondo C.



Arnoldo Jiménez Zavaleta



Francisco Urgina González

sd.-

San José, 12 de Marzo de 1951.

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa,
S.O.

Estimados señores Secretarios:

Atendiendo formales instancias del Banco de Costa Rica, que hiciera ante el suscrito desde principios del mes anterior, me permití solicitar al Poder Ejecutivo el retiro, del conocimiento de la Asamblea Legislativa, del proyecto de ley tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Carlos para la donación de un lote, sito en Villa Quesada, a aquella Institución. Haciéndome atención que mucho agradezco, el Poder Ejecutivo dispuso el inmediato envío del correspondiente decreto. Cuando lo reciba la Asamblea, ruego a los señores Secretarios hacer del conocimiento de la Cámara las razones que tuvo el Banco para renunciar al beneficio de tal donación.

Al efecto, me permito transcribir carta que, con fecha 7 de Febrero, dirigiera al suscrito el Banco de Costa Rica, así como adjuntar copia de la transcripción hecha a la Municipalidad de San Carlos del acuerdo tomado por dicha institución bancaria el día 6 del mismo mes.

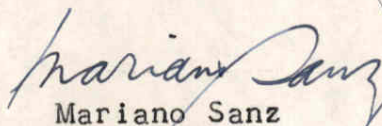
Deseo informar a la Asamblea que no había puesto en su conocimiento, con anterioridad, tales documentos, porque en conversación que sostuviera con uno de los miembros de la Comisión a que correspondía dictaminar en este negociado, el Lic. Elizondo, el distinguido compañero se sirvió manifestarme que antes de rendir el dictamen correspondiente, los miembros de la Comisión me darían oportunidad de exponerles en detalle las razones que asistían a la corporación municipal sancarleña para someter el proyecto presentado a conocimiento de esta Asamblea. Por razones ajenas a mi conocimiento, tal cosa no ocurrió, y se produjo el dictamen en forma para mi inesperada. Por tanto, no es sino ahora que hago llegar a mis estimados compañeros las razones, que personalmente juzgo de delicadeza, con que el Banco de Costa Rica se había anticipado a renunciar a la donación objeto del dictamen.

(2)

En cuanto a las que llevaron a la Municipalidad de San Carlos, en la inteligencia de servir mejor los intereses que representa, a hacer el ofrecimiento, las daré a conocer por la prensa, ya que del asunto se ha hecho alguna publicidad, pero juzgo que es del todo extemporáneo aportarlas como argumento ante los señores diputados, vistas las distintas pero convergentes actitudes del Banco de Costa Rica y de la Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa.

muy atentamente,

De los señores Secretarios


Mariano Sanz

Cop/Banco de C.R.
Diario de C.R.
arch.

MS/fs

COPIA

"San José, Costa Rica, 7 de Febrero 1951.

Sr. don Mariano Sanz Soto
Pte.

Estimado señor:

Adjunto tenemos el gusto de remitir a Ud. copia de nuestra carta de fecha de ayer a la Municipalidad de Villa Quesada, transcribiéndole el acuerdo tomado por nuestra Junta Directiva en su sesión del 6 de los corrientes, renunciando a la donación que le había hecho la mencionada Corporación a este Banco, de un lote de terreno en Villa Quesada para la construcción de un edificio. Como Ud. verá, dicho acuerdo fué motivado por el deseo de evitar las discusiones y dificultades que podría suscitar la aprobación de esa disposición por la Asamblea Legislativa, ya que tenemos muestras de ello por ciertas publicaciones que se han hecho por la prensa recientemente. Del mismo modo, deseamos evitar a Ud. las molestias que ese trámite le va a ocasionar en esas circunstancias.

Le rogamos pues, muy atentamente retirar del conocimiento de la Asamblea el proyecto respectivo y aceptar nuestras más expresivas gracias por su buena voluntad y amables gestiones en favor de este Banco, mostradas en esta ocasión, y aprovechando la oportunidad para saludarle, nos suscribimos sus muy atentos y seguros servidores,

BANCO DE COSTA RICA

(f) Sub-Gerente.

COPIA

San José, 6 de Febrero de 1951.

Señores
Honorable Municipalidad
de Villa Quesada.
VILLA QUESADA.

Muy estimados señores:

Nuestra Junta Directiva en sesión de hoy
tomó el siguiente acuerdo que nos es grato transcribir a Us-
tedes.

"III.-Visto que la donación que la Municipalidad de
Villa Quesada hizo a este Banco de un lote en esa
ciudad para la construcción de un edificio, ha encon-
trado algunas opiniones de particulares en contra,
externadas por la prensa y otros medios, al tratarse
de obtener la autorización correspondiente en la
Asamblea Legislativa, y con el deseo de evitar difi-
cultades a dicha Municipalidad, se ACUERDA: Manifestar
a dicha corporación que este Banco renuncia formal-
mente desde ese momento a recibir esa donación, y
manifestar a sus señores miembros las más expresivas
gracias por su buena voluntad y generosos propósitos
a favor de esta Institución.

Lo que ponemos en su conocimiento para los efectos
consiguientes, repitiéndonos sus muy atentos y
seguros servidores,

Banco de Costa Rica

(f) Arturo Castro E.
Srío.

CCP/SEC. MR. Qano Sanz
ACE/MB.